MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N.º (1315/2021)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS PARA LA "CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA MARTIREZ DE ACOSTA ÑU" CON ID 400312. ----------

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes. ----------

Por tanto, la Intendente Municipal de Edelira, en uso de sus atribuciones legales; --

R E S U E L V E:

ART. 1°. APROBAR LOS PLANOS PARA LA CONSTRUCCION DE CAMINERO EN LA PLAZA MARTIREZ DE ACOSTA ÑU. CON ID 400312. ----------

ART. 2°. COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDO, ARCHIVAR. ----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los 22 días del mes de julio del año dos mil veintiuno. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA GENERAL

Lic. José Prieto Delvalle
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA

Sr. Marcelino Ramon Núñez
Intendente Municipal